

tranjero; los calafates, las velas, la madera y las jarcias venían de Holanda. Pues bien, Alberoni logró construir en España en el transcurso de un año 14 navíos de línea, á saber 3 en Cataluña y 11 en Vizcaya. También sacó de España las jarcias, velas, maderas y mástiles. En Galicia restableció la fabricación de lonas y de velámenes que había muerto hacia ya 30 años; en Cataluña y Andalucía introdujo la industria cordelera que excitó á su vez al pueblo á dedicarse al cultivo del cáñamo en gran escala; los palos y masteleros se sacaron de los bosques inmediatos á los Pirineos, y cuando Alberoni salió desterrado de España, había 800 mástiles para buques, almacenados en el puerto de los Alfaques cerca de Tortosa. América volvió á ser para los españoles casi un país descubierta de nuevo, porque antes, cuando el rey quería pasar allí una órden ó recibir noticias urgentes, tenía que contratar á precios crecidísimos buques extranjeros; sin contar que todo el Nuevo Mundo estaba explotado por comerciantes extranjeros que habían organizado allí el contrabando en vasta escala. Para acabar con tan graves inconvenientes, mandó Alberoni construir sin tardanza 8 avisos, con los cuales estableció un servicio de correos regular entre España y sus Indias, y 4 poderosos buques de guerra para perseguir el contrabando, conforme hicieron con grandísimo éxito. Mas sorprendente que todo esto fué sin embargo la súbita resurrección de las fuerzas defensivas del país, obra también de Alberoni.

España se hallaba tan desprovista de artillería, que una plaza tan importante como Pamplona, una de las puertas principales del país, solo había 14 cañones parte de bronce y parte de hierro de diferente calibre y sin ninguna municion.

Alberoni estableció en seguida cuatro fundiciones reales, que trabajaron tres años con tanto ahinco gracias á las cantidades enormes de metal que el ministro hizo venir de Holanda, que Pamplona pudo recibir muy pronto 130 piezas de bronce amén de un gran número de morteros, y así en proporción de su importancia todas las fortalezas del país, sin contar el gran número que despues se emplearon en las islas de Cerdeña y Sicilia. En Vizcaya resucitó las fábricas, destruidas desde mucho tiempo, de fusiles y piezas de artillería de hierro, y fundó otras dos nuevas, una á cinco leguas de Madrid y otra en Barcelona, y todo esto, cosa mas admirable, sin empréstitos ni aumento de contribuciones, sola y exclusivamente con prudentes economías en todos los ramos del servicio, y con el empleo racional y acertado de las rentas del Estado. Hasta llegó á rebajar varios de los impuestos mas opresores, como hizo en Aragon, Valencia y Cataluña, porque dijo: «España es un cuerpo grande, cuando encuentra una cabeza.»

Es posible que Alberoni exagerase los números, pero también es cierto que las fuerzas marítimas y terrestres que supo sacar como con una vara mágica de un país al parecer completamente exhausto, excitaron general asombro en toda Europa por ser obra de una sola persona, y ejecutada en un país como España; y cuando Alberoni hizo armar una gran escuadra en el puerto de Barcelona y el fragor de las armas resonó súbitamente en todos los ámbitos del país, donde hasta entonces había reinado el silencio de la muerte, excitó la atención de todas las cortes de Europa. Evidentemente en la parte occidental del Mediterráneo se preparaban grandes sucesos, mientras de la parte oriental se enseñoreaban los turcos desde fines del año 1714 como un huracán desencadenado.

En el curso del año 1715 habían arrancado los turcos á los impotentes venecianos la Morea y las islas de Tina, Cerigo y Candia; al año siguiente cercaron con su escuadra la isla de Corfú, defendida brillantemente por 18,000 soldados

mercenarios alemanes, acaudillados por el general Schulenburg, y que finalmente fué salvada para Venecia, cuando el príncipe Eugenio destruyó completamente en 5 de agosto de 1716 todo el ejército turco cerca de Peterwardein. Aprovechó Alberoni el terror que los progresos de los turcos sembraron en todos los países del Mediterráneo para arrancar en julio de 1717 su promoción al cardenalato al aterrizado Papa Clemente XI, que hasta entonces se había negado constantemente á concederle el capelo. Alberoni le prometió en cambio enviar contra los turcos la escuadra de guerra española y «anonadar» á todos los enemigos del nombre de Cristo. La verdad era que jamás pensó en una cruzada contra los infieles. Su escuadra estaba destinada contra el emperador, el tirano de Italia, y cuanto mas duraba la guerra de los turcos, mejor era para los proyectos del nuevo cardenal.

En agosto de 1717 zarpo de Barcelona la escuadra compuesta de 12 buques de alto bordo y 100 trasportes con 8,600 hombres de desembarco sin que nadie supiese á donde iba dirigida hasta que se despejó el misterio en 22 del mismo mes con el desembarco de las fuerzas en Cagliari. En tres meses las armas españolas reconquistaron la isla de Cerdeña no sin grandes luchas. Dejaron allí 5,000 hombres de guarnición y la escuadra regresó á Barcelona.

Semejante golpe dado en medio de la paz y á la faz de los conocidísimos tratados que colocaban la Italia bajo la protección de las grandes potencias, y las posesiones del emperador bajo la especial de Inglaterra, no podía hacerse pasar por un acto de represalias por el insulto, á la verdad grosero, que las autoridades imperiales habían hecho al rey de España, prendiendo como súbditos rebeldes al pretendiente «Cárlos III rey de España» como seguía llamándose todavía el emperador, al inquisidor general que regresando de Roma quiso pasar por el Milanesado sin salvoconducto imperial. No podía aducirse este ultraje como motivo de la invasión, y así lo consideró Alberoni porque ni siquiera lo mencionó cuando el gobierno inglés pidió explicaciones en nombre de la triple alianza, contentándose con decir que la monarquía española, tan despreciada y de la cual se creía que no podía poner ya ni siquiera una barra de pesca al mar, estaba resuelta á ocupar otra vez su puesto entre las grandes potencias porque se sentía con fuerzas para ello. La Italia, añadió, debía ser arrancada de las manos de los alemanes bárbaros, y toda la Europa debía cooperar á este fin. «¿Créese por ventura, dijo un día, que al rey importan lo mas mínimo Parma, Piacenza ni siquiera Toscana? Semejantes lugarejos no merecen acupar la atención del rey Católico. Lo que pide es una nueva base para el equilibrio europeo, que es incompatible con el dominio del emperador en Italia. Habéis hecho una larga guerra para restablecer el equilibrio, y con la paz de Utrecht habéis dejado en la mano del emperador el medio de turbar la paz del continente cuando quisiere.» Entró en negociaciones para un arreglo con el emperador, pero solo en apariencia, mientras activaba muy seriamente nuevos y grandiosos armamentos, y trabajos de zapa en toda la Europa. Quería organizar una coalición é impulsar contra los gobiernos que le eran mas temibles á sus enemigos mortales, á saber: á los turcos y húngaros contra el emperador Cárlos VI; y contra Jorge I á los jacobitas, á los cuales prometió ayudar á un desembarco de fuerzas rusas y suecas en Escocia. En cuanto al regente de Francia urdió contra él una conspiración cuyos hilos iban todos á parar á la embajada española en Paris. Todos estos trabajos fueron impulsados simultáneamente con una actividad asombrosa y con el arrojo temerario del jugador, que cuanto mas pierde mas se ciega é inflama.

Había reunido y armado una nueva escuadra en Cádiz, que debía eclipsar hasta á la gran armada de Felipe II, pero cuyo destino era tan ignorado como el de la escuadra del año anterior que había salido del puerto de Barcelona. Al zarpar de Cádiz constaba la nueva escuadra de 29 buques de guerra, y cuando llegó á Sicilia, á donde iba destinada, tenía segun los datos de Alberoni 400 velas con 55,000 hombres, de los cuales 35,000 eran veteranos escogidos, 700 caballos, 100 piezas de á 24, 30 piezas de campaña de un calibre menor, gran número de morteros, municiones de boca y de guerra para algunos meses, 20,000 fusiles para armar la gente del país y un millon en dinero.

El imponente armamento en Cádiz, y la noticia de que la escuadra se dirigía á Barcelona hicieron que el emperador Cárlos VI por una parte y la triple alianza por otra se unieran para la redacción de un tratado de paz, en el cual ambas partes hacían sacrificios para contentar á la España; pero Alberoni, antes que recibiese la comunicacion oficial del programa, cuyo contenido sabia confidencialmente, mandó la escuadra á Cagliari y de allí á Sicilia donde ancló en la bahía de Solanto, á cuatro horas de Palermo; y en 1.º de julio 1718 desembarcaron los veteranos españoles en aquellas playas. Tomaron la ciudad de Palermo, y luego hubo de rendirsele también la ciudadela. La conquista de toda la isla parecía asegurada atendidas las disposiciones de los habitantes y visto el reducido número de los piemonteses que allí habían quedado.

Mas cabalmente trocaronse por entonces las circunstancias políticas favorables á los españoles en el Mediterráneo. En 21 de julio firmaron los turcos la paz con el emperador en el congreso de Pasarowitz despues de seis meses de deliberaciones vanas y de derrotas completas como las de Peterwardein en 5 de agosto de 1716, y de Belgrado en 16 de agosto de 1717, de modo que España ya no pudo contar con la cooperación indirecta de los turcos ni de los húngaros.

A consecuencia de esta paz, lord Stanhope, el abate Dubois y el baron de Pentenrieder en nombre de sus respectivos países Inglaterra, Francia y Austria, suponiendo segura la adhesión de la Holanda, pudieron firmar en 2 de agosto un convenio cuyas resoluciones debían dar mas autoridad y fuerza á la escuadra inglesa que se trató de enviar en seguida á las aguas de Italia. Este convenio es conocido por el de la cuádruple-alianza.

En 12 de agosto llegó lord Stanhope á Madrid para presentar al cardenal Alberoni el ultimatum de las potencias aliadas, que por cierto merecía ser meditado seriamente. En estas proposiciones renunciaba el emperador á sus derechos sobre España y sus Indias, y trocaba con el duque de Saboya la Cerdeña por la Sicilia. De España se exigía la renuncia de sus antiguas posesiones en Italia y los Países Bajos, mientras los aliados reconocían al infante don Cárlos como heredero de los tronos de Parma y de Toscana, amén del ofrecimiento verbal que hizo Stanhope, de la restitución de Gibraltar en cambio probablemente de otras concesiones que hoy se ignoran.

Semejantes proposiciones solo pudieran haber sido rechazadas por Alberoni si hubiese estado enteramente seguro de derrocar al rey Jorge de Inglaterra y al regente de Francia tan pronto como estuviesen á punto las minas que había preparado. En efecto, tan seguro debió de estar del buen resultado de sus trabajos de zapa, que desde muchos meses antes irritaba á los embajadores de Inglaterra y Francia con su intemperante y ruidoso orgullo; llamando obra de satanas el tratado de Utrecht, horrible aborto al proyecto del convenio hecho en Londres, y diciendo que el rey de España estaba en su derecho no permitiendo que se le maltratara

como si fuese alemán ó una figura de yeso. Al saber la llegada de Stanhope exclamó fuera de sí de rabia: «Primero guerra perpétua que consentir en semejante paz;» y cuando el residente inglés le entregó la lista de los buques de guerra que su gobierno enviaba al Mediterráneo, se la arrancó de las manos, la hizo pedazos y se los arrojó á los piés. Lord Stanhope encontró una recepción mas atenta, pero contestación sería ninguna; y hubo de marcharse sin haber obtenido resultado, llevándose sin embargo una impresión profunda de los milagros que el cardenal Alberoni había realizado en el país, desconocido enteramente para Stanhope que lo había visto en dos épocas, reinando Cárlos II y en la guerra de sucesión; y siendo en ambas la imagen de la miseria mas abyecta.

Entre tanto había penetrado en el Mediterráneo la escuadra inglesa á las órdenes del almirante Byng, que atacó en 11 de agosto á la española cerca del cabo de Pésaro y la destruyó completamente despues de un corto combate. Este golpe fué seguido de otros casi sin interrupción. Alberoni había esperado que la tempestad del Norte descargaría sus rayos destructores sobre aquella parte de Europa; pero en 11 de diciembre Cárlos XII de Suecia murió delante de Friedrichshall y ya no había que pensar en una invasión sueco-rusa en Inglaterra. Al mismo tiempo se descubrió en Paris la gran conspiración del embajador español Cellamare; los culpables fueron castigados y reducidos á no poder hacer daño, y el regente, siguiendo el ejemplo de la Inglaterra, declaró á España la guerra en 12 de enero de 1719. En marzo del mismo año quedó destruida por el temporal en el golfo de Vizcaya otra escuadra española que debía llevar al pretendiente Jacobo á Inglaterra, y un ejército francés mandado por el mariscal de Berwick penetró en abril en la península mal defendida por veteranos cargados de años y quintos imberbes, porque el grueso de las fuerzas se hallaba en Sicilia. Quemaron los franceses todos los buques y materiales de construcción que el gobierno tenía en los puertos de Passages y Santoña, sin que tuviera esta campaña otro resultado notable, despues de conducirse por ambos lados muchos meses en la falda de los Pirineos del modo mas flojo y lamentable; pero los ministros ingleses pudieron declarar en el parlamento, como por su parte declaró tambien Berwick al regente, que nada se había omitido para disminuir en todo lo posible la marina española. Había basado Alberoni grandes planes sobre una sublevación general de la nobleza bretona, pero esta abortó miserablemente antes que la última escuadra española llegara á las costas de Bretaña.

En tal estado las cosas, quiso Alberoni dividir la coalición de sus enemigos tratando con cada potencia por separado; pero los aliados pidieron como condicion prévia para entrar en tratos el alejamiento del mas peligroso de todos los ministros; y en 5 de diciembre de 1719 el cardenal recibió efectivamente órden del rey de salir de Madrid en el plazo de ocho días, y del país en el de tres semanas. En 17 de febrero del año 1720 firmó el embajador español en Holanda el tratado de Londres. El emperador recibió la Sicilia, el duque de Saboya fué declarado rey de Cerdeña, y los hijos de la reina Isabel de España fueron reconocidos por sucesores en los tronos de Parma y de Toscana; exactamente lo que se había ofrecido al gobierno español antes de hacer la guerra que le costó su marina y su ejército apenas creados.

V.—JUAN LAW Y SU SISTEMA (1716-1720) (I)

Los 82 millones que el regente gastó en la guerra contra

(1) Obras para consultar: FORBONNAIS, *Recherches et considérations sur les finances de France depuis l'année 1595 jusqu'à l'année 1721*. Ba-

Alberoni salieron del manantial inagotable de riquezas que le había abierto Juan Law, hombre que con Dubois determinó la política del regente en el período indicado. Cuando estalló la guerra contra el infatigable conspirador de Madrid estaba en su mayor auge esta política, envuelta en una aureola deslumbradora como apenas la llegan a pintar las fábulas de las *Mil y una noches*. Tanto esplendor permitió al regente emprender lo que jamás se había atrevido ni a soñar gobierno francés alguno; pero a los pocos meses oyóse un inmenso estruendo; los castillos aéreos se habían disuelto como engañadora neblina; un mundo de ensueños dorados, de felicidades mentidas se había derrumbado de un golpe, y téticas tinieblas llenaron el espacio que la aparición rutilante de oro y dicha había ocupado un momento antes. El arte económico de Law, en su período de agonía es tan instructivo, que jamás ha habido otro ejemplo en el mundo que hablara con igual fuerza contundente a los entendimientos mas duros. ¿Por qué naufragó este sistema, si sistema merece llamarse? ¿Fue por su propia culpa, por sus defectos intrínsecos ó porque dió contra obstáculos que estaban fuera de todo cálculo humano? Esto es lo que conviene examinar antes de formar juicio de la obra y de su autor. La pregunta queda contestada si comparamos la guerra desesperada contra el dinero metálico, en la cual quedó hundido el ministro de hacienda Law en el año 1720, con la primera profesion de fe que en esta cuestion pronunció él mismo ante el parlamento escocés quince años antes, cuando nadie, y él menos que los otros, sospechaba su porvenir. Es decir que Law no cambió; quedó al fin lo que era al principio; y en todo lo que ha dejado escrito, es siempre el mismo apóstol fanático del papel moneda. Por documentos fehacientes vemos que su sistema descansaba sobre conceptos, premisas y conclusiones groseramente equivocados, cuyo error solo se descubrió al llegar a la aplicacion. De la observacion de que en determinados casos el valor en papel es preferible al metálico, infirió Law desde luego que el papel era el único dinero verdadero; y razonando así, llegó a la conclusion monstruosa que caracteriza toda su obra y sistema, á saber: Ser rico es idéntico á tener mucho dinero; el único dinero verdadero es el papel moneda; luego donde mas papel moneda exista, es mayor la riqueza; y el que crea papel moneda, es creador de riqueza.

Juan Law nació en 1671 en Edimburgo. Su padre era platero, y como entonces era costumbre, además banquero y cambista. Con tan lucrativa industria, habíase enriquecido la familia y pudo dar al hijo, dotado de grandes disposiciones, la educacion de un caballero, sin necesidad de aplicarle á una carrera determinada. Así se presentó muy pronto en la alta sociedad de Londres como otro de los jóvenes opulentos, pasando el tiempo en diversiones, en el juego y en amorios, hasta que por un desafío en que mató á un tal Wilson, fué encerrado en la cárcel de la cual logró evadirse refugiándose en Holanda. En Amsterdam renunció al parecer á las locuras de la juventud, y se volvió hombre grave. El banco de aquella plaza fué objeto de su estudio, y lo que allí aprendió de negocios mercantiles, de giro, cambio y crédito, lo completó despues en Venecia, Génova, Florencia, Nápoles y Roma. En todas partes fué el héroe mimado de los salones y de la alta sociedad, que le admiraba como el

silea 1758.—EUGENIO DAIRE, *Economistes financiers du XVIII siècle*, (Vauban, Boisguillebert, Juan Law, Melon, Dutot). Paris 1851.—A. KURTZEL, *Historia de la operacion financiera de Law*.—J. E. HORN, *Jean Law, Ensayo hacendista-histórico*, Leipzig 1858. Estas dos últimas obras están escritas en alemán.—Luego hay la obra de THIERS (*Law: Revue progressive 1726*) y LEVASSEUR, *Recherches historiques sur le système de Law*. Paris 1857.

mas ingenioso, agudo y elegante, al mismo tiempo que como el jugador mas feliz de todos los concurrentes.

Por el año 1705 presentóse por primera vez al público con un proyecto de reforma financiera. A imitacion del banco de Inglaterra fundado en 1694 en Londres, había fundado la Escocia otro al año siguiente en Edimburgo, pero que solo se mantuvo con mucho trabajo apenas diez años, y cuando el parlamento escocés estaba consultando sobre los medios de resucitarlo sobre otras bases, presentóle Juan Law una Memoria sobre esta cuestion, cuyo título era: «Consideraciones sobre el dinero y el comercio, con un proyecto para suministrar dinero á la nacion.» (1) Este es el primer trabajo intelectual completo de Law, y contenia en proyecto exactamente lo que su autor realizó despues en Francia; solo que no explicó al parlamento en Edimburgo su objeto final con toda claridad para no asustarlo. La Memoria contiene ideas nuevas para aquella época, y aun hoy exactas dentro de ciertos límites; ideas originales del autor, y adquiridas á fuerza de sus propias observaciones. En su mayor parte se explica con mucho acierto sobre el origen y carácter del dinero y los medios que el comercio ha encontrado para reemplazarlo y suplirlo segun los diferentes casos; solo son falsas casi sin excepcion las conclusiones que saca, porque confunde continuamente el dinero en sí con los medios destinados á reemplazarlo, sin advertir que estos últimos por su misma naturaleza jamás pueden reemplazarlo por completo. Debían haberle enseñado esto las mismas observaciones que había hecho en la república mercantil holandesa y en las operaciones del banco de Amsterdam, á las cuales se refiere á cada paso, á saber: que el papel moneda de los gobiernos y bancos es en las transacciones públicas lo que las letras son en las particulares del comercio; aquel y estas son siempre *libranzas sobre dinero sonante*; y solo reemplazan á este último como valor fiduciario hasta el momento fijado del cobro; y solo mientras este cobro está asegurado hasta el último céntimo cuando vence el plazo, conserva el papel su valor íntegro. El papel es de consiguiente una moneda artificial exactamente como la letra de cambio; ambas valen lo que dicen, si se cambian por la moneda metálica que representan, por cuya razon tampoco pueden tener racionalmente jamás un valor superior al del dinero metálico, al cual reemplazan y que las garantiza. Esto es lo que Law no supo ver desde el principio; de modo que real y verdaderamente estaba convencido de que debía abolirse el dinero metálico, y no permitirse mas que de papel. Dos razones pueden aducirse en disculpa de semejante miopía; primera, que en su tiempo no bastaba ni con mucho la moneda acuñada para las necesidades del tráfico, y la segunda, que á consecuencia de las continuas acuñaciones de moneda de baja ley, hechas por los gobiernos despóticos, había perdido este medio de cambio todo el crédito, especialmente en Francia. El dinero acuñado entonces en oro y plata no era ningun representante fijo del valor de todas las cosas, sino solo un instrumento de superchería y de brutal despojo en manos de aquellos que tenían el privilegio ó monopolio de hacer moneda, y una causa constante de peligro y de incalculables desgracias para los pueblos.

El proyecto de banco que Law presentó al parlamento escocés proponia la creacion de papel moneda con curso forzoso, haciendo supérfluo el dinero acuñado, que por lo mismo desaparecería por sí solo del mercado. Su proyecto de ley empezaba así: «Para facilitar á la nacion dinero, nombrará el parlamento 40 comisarios responsables de su admi-

(1) *Money and trade considered, with a proposal for supplying the nation with money.*

nistracion respectiva, y de sus subordinados, cuyo nombramiento les corresponderá por lo mismo. Estos comisarios emitirán billetes que serán admitidos en todos los pagos cuando se presenten.» Estos billetes no debían distinguirse de otros valores fiduciarios sino por el sello y el curso forzoso; y para garantir su valor propuso Law tres medios al parlamento que todos tenían por objeto proporcionar al nuevo banco garantías territoriales, dejando entrever que con estos billetes podría adquirir el banco todo el territorio del país al mismo precio que habría costado en dinero metálico. Despues añade: «El papel moneda que propongo no bajará como ha bajado el dinero acuñado y tendrá siempre el mismo valor del dinero de buena ley, porque será garantido por valores hipotecarios equivalentes á este dinero que puede desmerecer como ha sucedido otras veces. Mercancías y monedas pueden disminuir en valor segun aumente la existencia, ó disminuya el pedido; pero no así el papel moneda que propongo, porque la comision pagará todas las cantidades que deba, y admitirá igualmente las que se le presenten en pago; tendremos siempre cuanto dinero necesitemos, pero no mas.

»Una vez reconocida la equivalencia del dinero metálico en papel, se verá, examinando este punto de cerca, que el papel vale mas que el dinero, y que el valor de este último no es en el fondo mas que una mera preocupacion é ilusion, porque ¿qué mérito tiene el dinero metálico mas que otros valores de cambio? Diráse: 1.º facilidad para hacer los pagos; 2.º valor igual en una localidad como en otra; 3.º conservacion fácil sin gasto ni demérito; 4.º divisibilidad sin pérdida; 5.º que puede recibir cuño. Todas estas cualidades tiene el papel moneda en mayor grado que el metálico; porque 1.º para los pagos es mas cómodo; 500 libras se pagan en menos tiempo en papel que 5 libras en oro; 2.º siendo su trasporte mas fácil tendrá mas fácilmente el mismo valor en un punto que en otro; 3.º ocupando menos que el metal, será mas fácil de guardar y sin merma, porque podrá cambiarse con facilidad. El consumo por desgaste del papel es menos oneroso que el del metal; el desgaste de este último carga sobre el público, y el del papel sobre la comision; 4.º tambien se divide sin merma porque pueden hacerse billetes de fracciones; 5.º admite el sello y no está tan sujeto á ser falsificado como la moneda acuñada.

»La experiencia en los países mercantiles confirma que el papel, que tiene un valor, es mas cómodo para el tráfico que el dinero acuñado. En Holanda se da este último en garantía, y el papel sirve de dinero; y segun lo arriba expuesto es evidente que la garantía territorial tiene un valor superior á la garantía en dinero metálico» (1).

Habiendo indicado mas arriba el error fundamental de Law, es ocioso seguirle en los pormenores de su proyecto; solo añadiremos que una comparacion que establece á fin de hacer su idea mas comprensible, empieza con las palabras: «Figurémonos una isla que pertenezca toda á un solo individuo.» Es decir, que Law se presentaba en su mente primero la Escocia y despues la Francia como islas por este estilo; y que en este último país empezó á aplicar su sistema de realizar la unificacion de todas las propiedades efectivas. Todo su edificio imaginario se derrumbó porque no pudo realizar para su papel moneda con ningun arte mágica la condicion de *darle un valor*, que él mismo creía necesaria.

Su proyecto no fué admitido en Edimburgo; lo mismo le pasó despues en Londres y en Paris, y al presentarlo al

(1) Véase J. LAW; *Considerations sur le numéraire et le commerce* en la obra de DAIRE, *Economistes financiers du XVIII siècle*, pág. 495-500. En los comentarios que hago de esta Memoria que solo conozco por la traduccion francesa, voy acorde con DAIRE, el único francés que la toma acertadamente por base para juzgar á su autor.

duque de Saboya Víctor Amadeo II, le dijo este que no era bastante rico para arruinarse segun el método de Law. Estos desengaños le determinaron á cambiar de táctica, y á proceder por grados. Así lo hizo en Paris, cuando con la muerte de Luis XIV y la penuria de la regencia se le ofreció una ocasion favorable para poner el pié en terreno firme. Propuso primero al consejo de hacienda del regente la creacion de un banco real ó del gobierno; y no siendo admitida su proposicion, contentóse con el establecimiento de un banco particular, para lo cual se le autorizó por una real órden del 2 de mayo de 1716, cuyos excelentes resultados confirmaron lo que su plan y exposiciones sobre bancos tenían de acertado y justo (2).

El banco particular de Law se estableció con la denominacion de *Banco General* y con un capital de 6 millones de libras representado por 1,200 acciones nominales á 5,000 libras cada una, de cuya suma se había de entregar una cuarta parte en dinero metálico y el resto en billetes del Estado. Esta última condicion era importante, porque con ella se interesaba al gobierno abrumado por la masa de sus billetes en la suerte del banco particular, y viceversa. El banco se limitaba á descontar letras, á admitir fondos en cuenta corriente y á emitir billetes que reembolsaba en duros de una ley fija é invariable, que llamaban escudos en metálico ó de banco. Este instituto resultó un verdadero beneficio para el comercio; porque daba lo que no daba el gobierno y lo que la nacion necesitaba mas que nunca en medio de las continuas quiebras parciales del gobierno, á saber: primero: facilidad para el crédito; segundo, un papel de valor fijo igual al nominal, y tercero, metálico cuando convenia en lugar de papel. Estas ventajas fueron tan evidentes y palpables, que el banco tenía que prosperar por fuerza, aunque no hubiera disfrutado de la proteccion manifiesta del regente, ni del curso forzoso de sus billetes; sin embargo, su importancia creció considerablemente cuando el gobierno mandó en 10 de abril de 1717 á todas sus tesorerías y dependencias de recaudacion que admitiesen en adelante los billetes del banco como dinero. A pesar de esto se limitó la circulacion del papel del banco á Paris y algunas otras plazas grandes.

En agosto de 1717 fundó Law una nueva empresa independiente del banco y aparentemente sin ninguna relacion con él. Era el primer paso en la carrera de los negocios atrevidos que una vez dado incita á dar otros y otros, y elevan á su fundador á una altura tan deslumbradora como vertiginosa hasta que repentinamente ceden, y le dejan caer en la sima profunda del odio general. Era esta empresa una sociedad comanditaria con el nombre de «Compañía del Oeste», á la cual el gobierno cedió en propiedad la Luisiana ó sea todo el territorio que atraviesa el Mississippi en su curso inferior, y además el monopolio del comercio entre aquel territorio y la madre patria, á condicion de colonizar y hacer productivo este nuevo Eldorado. Para cumplir tan lucrativa mision fijóse el capital en 100 millones de libras divididos en 200,000 participaciones comanditarias de 500 libras cada una pagaderas únicamente en títulos de la deuda; pero á pesar de toda la retórica de los prospectos no excitaron entusiasmo en el público. Los títulos de la deuda que la oficina del *visa* había dejado con vida, eran el blanco de la nueva empresa, dirigida cabalmente á absorber esta parte del capital francés; y como no saliesen de sus escondrijos se procedió en mayo de 1718 á una nueva alteracion de la moneda. Entonces opúsose el parlamento á la tiranía hacendista del escocés intruso; pero el regente le obligó á obede-

(2) Véanse en la obra de DAIRE sus dos Memorias sobre los bancos de préstamos dirigidas al regente, duque de Orleans.